

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CALADERO CANTÁBRICO NOROESTE CELEBRADA EN JULIO DE 2012 SOBRE ADAPTACIÓN DE LA PESCA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1018]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1018, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas acordadas en la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo del caladero Cantábrico Noroeste celebrada en julio de 2012 sobre adaptación de la pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué medidas concretas se han acordado en la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo del caladero Cantábrico Noroeste celebrada el pasado mes de Julio en relación con la adaptación de la capacidad de la pesca a las posibilidades reales a través de la modificación de las medidas técnicas, los planes de gestión y la aplicación de las vedas?

En Santander a 29 de agosto de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."